

**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| AREA:                   | <b>SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES</b> |
| NOMBRE DEL COMISIONADO: | <b>ING. JUAN MAGAÑA ORTIZ</b>                            |
| LUGAR DE LA COMISIÓN:   | <b>MINA LA SABILA, MUNICIPIO DE CARACUARO, MICHOACÁN</b> |
| PERIODO DE LA COMISIÓN: | <b>25 DE MAYO DE 2018</b>                                |

**Síntesis:**

Atendiendo a lo establecido en la Orden de Inspección descrita en el proemio de la presente, así como lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que refiere las formalidades que deberán cubrirse con motivo de la presente visita de inspección, mediante la cual es ordenado realizar inspección al Proyecto denominado "Proyecto de Exploración Minera La Sábila, Promovida por la Empresa CINTRO ADQUISICIONES S.A DE C.V. en el Municipio de Carácuaro, Michoacán," en específico si se han llevado a cabo actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables; actividades tendientes a la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales y evidencias del uso de fuego sin control sobre la vegetación forestal; además de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en su modalidad de reparación, compensación y realización de acciones para que no se incremente el daño al ambiente conforme a la mencionada Ley.

Por lo anterior en compañía de personalidades que intervienen en la presente, se procede a realizar inspección por terrenos forestales y/o preferentemente forestales de los predios en cuestión, donde se observa al momento lo siguiente:


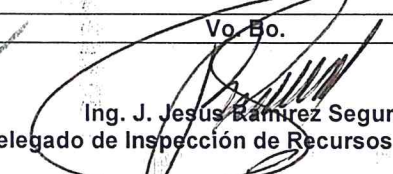
Se realiza verificación física en campo, en una superficie de aproximadamente 243.77 hectáreas, dentro de área del proyecto, misma que contempla elementos que determinan características o atributos biológicos que se presentan en el terreno para ser considerado como forestal, ya que esta cubierto por vegetación forestal misma que crece y se desarrolla en forma natural, con dominancia de vegetación arborea consistente en ejemplares de Copal (*Bursera copalifera*), Canofistula (*Cassia fistula*), Pao Jiote, Indio, Palo mulato (*Bursera simaruba*), Cuachalalate (*Amphipterygium adstringens*), Palo de Brazil (*Haematoxylum brasiletto* Karst), Trompillo (*Guarea guidonea*), Cucharillo (*Trichilia havanensis*), Cuitaz (*Lysiloma divaricatum*, Jacq.); en las partes bajas del área del proyecto dominan especies arborea tales como Parota (*Enterolobium cyclocarpum*), Bonetes (*Jacaratia mexicana*) y Cirianes, (*Crescentia alata*), entre otras; vegetación característica de una Selva Baja Caducifolia; sitio donde se observa lo siguiente:

Durante recorrido en campo, se observó un ecosistema tropical seco, sin alteraciones en sus componentes, por obras y actividades antropogénicas; sin embargo en la parte alta se aprecia la existencia de un camino de construcción antigua. Con relación a los trabajos de exploración, se observaron vértices colocados en el suelo a base de una varilla, lo cual nos indica el área donde serán tomadas las muestras mediante barrenación del subsuelo, mismas que presentan dimensiones de 5X5 metros aproximadamente; observando al momento de la visita de inspección, que no existen derribos de arbolado y/o afectación grave de la vegetación herbácea y arbustiva forestal existente. Es importante hacer mención que con relación a los trabajos de barrenación para toma de muestras, no existen indicios de perforaciones actuales o pasadas en los sitios visitados; la maquinaria a utilizar se encuentra en el área de máquinas, la cual se localiza en una parcela agrícola, tomando las coordenadas geográficas de referencia latitud norte 18°56'01.1" y longitud oeste 100°53'29.1".

Para constancia de los hechos fue levantada acta de inspección No. 00218/2018, de fecha 25 de Mayo de 2018; Así como escrito de Autorización de viático sin comprobación.

**DESGLOSE DE GASTOS**

| CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA |                  |                |       | SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA |                  |                                   |                  |
|---------------------------------|------------------|----------------|-------|---------------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------|
| PARTIDA                         | IMPORTE          | No. DE FACTURA | FECHA | PARTIDA                         | IMPORTE          | CONCEPTO                          | FECHA            |
|                                 |                  |                |       | 37901 1 1                       | 170.00           | ALMUERZO                          | 25/05/2018       |
|                                 |                  |                |       | 37901 1 1                       | 350.00           | COMIDA                            | 25/05/2018       |
|                                 |                  |                |       | 37901 1 1                       | 105.00           | FRUTA SECA, CAFÉ, AGUA Y GALLETAS | 25/05/2018       |
|                                 | <b>SUBTOTAL:</b> |                |       |                                 |                  | <b>SUBTOTAL:</b>                  | <b>\$ 625.00</b> |
| <b>TOTAL</b>                    |                  |                |       |                                 | <b>\$ 625.00</b> |                                   |                  |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>ATENTAMENTE</b></p>  <p>Ing. Juan Magaña Ortiz<br/>Coordinador de Inspectores</p> | <p><b>Vo. Bo.</b></p>  <p>Ing. J. Jesús Ramírez Segura<br/>Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales</p> |
|--|--|

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.